



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 OCT 2011

Expte. N° 119/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED); y

CONSIDERANDO:

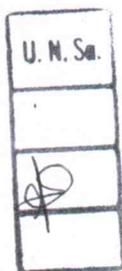
QUE por la misma comunica la realización del X CONGRESO INTERNACIONAL DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE EN LA AMAZONÍA Y LATINOAMERICANA, el cual se llevará a cabo en esta ciudad entre los días 14 al 18 de mayo de 2012 y asimismo solicitan se declare de Interés Académico.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico el X CONGRESO INTERNACIONAL DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE EN LA AMAZONÍA Y LATINOAMERICANA, a llevarse a cabo en esta ciudad desde el 14 al 18 de mayo de 2012, organizado por el INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y ECO DESARROLLO (IRNED).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0746-11